

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/09235 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1656/2026, de fecha 14/07/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el regidor el Sr. José Antonio Redondo Gutiérrez, la celebración de matrimonio civil entre L. J. T. M. y J. C. O. P., el día 21 de julio de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (Expte. 2884549T).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 14 de julio de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

